

CONTINÚAN LOS AVANCES EN VENEZUELA PARA IMPONER UNA LEY CONTRA LA SOCIEDAD CIVIL Y CERRAR DEFINITIVAMENTE EL ESPACIO CÍVICO

Enero 2024

Las organizaciones y personas abajo firmantes hacemos llegar, una vez más, a la comunidad nacional e internacional nuestra alarma y profundo rechazo a la “Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones No Gubernamentales y Afines” que la Asamblea Nacional (AN) ha reactivado a través de un aparente proceso de consulta pública con el fin de llegar a su posible aprobación, a pesar de que durante el año 2023 el Estado recibió fundamentadas y numerosas objeciones de la comunidad internacional tanto de la [Oficina del Alto Comisionado](#) y [Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas](#), [Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#), [Misión Independiente de Determinación de los Hechos](#) y de la sociedad civil nacional e internacional sobre la improcedencia de esta ley, por su carácter abiertamente violatorio del derecho a la libertad de asociación y otros derechos humanos, ya que ocasionaría el cierre definitivo y la militarización del espacio cívico y daños irreparables a los derechos de la población y al tejido de la sociedad venezolana.

Con claros vicios de proceso, sin un texto publicado por parte de la AN ni por ningún ente público, del que se conoce solo una versión extra oficial, aun cuando el proyecto de ley fue aprobado en primera discusión hace un año, el 24 de enero del año 2023, y sin una convocatoria previa, amplia y plural por medios masivos u oficiales, el 12 de enero fue iniciada la llamada consulta en la sede de la AN en Caracas y televisada por el canal del parlamento, en la que fue pública y notoria la intención de hostigar, criminalizar e inhabilitar a la sociedad civil venezolana ya que se volvió a exponer una lista preexistente de 62 organizaciones acusadas de delitos sancionables con esta ley, y se llevó a cabo en presencia mayoritaria de cuerpos militares y de inteligencia policial.

En referencia al contenido del texto, reiteramos que esta ley:

- **No es un instrumento de regulación**, puesto que ya existe en Venezuela un sistema regulatorio legalmente establecido y favorable al ejercicio de la libertad de asociación, de acuerdo con la norma constitucional, tanto en materia de registro, rendición de cuentas y fiscalización. Un sistema que, desde 2010, el propio Estado restringió, introduciendo mecanismos discrecionales y arbitrarios que obstaculizaron los procedimientos y que, en 2019, fue suspendido parcialmente con el fin de centralizarlo y limitarlo más, ocasionando serias dificultades a las fundaciones y asociaciones civiles para cumplir los requisitos legales vigentes. Se prevé, entre otros registros, un empadronamiento militar en el Registro para la Defensa Integral que es administrado por el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, tal como lo prevé el artículo 35 y ss. de la [Ley de Registro y Alistamiento para la Defensa Integral de la Nación](#).
- **No está concebida para mejorar la prevención y sanción de posibles ilícitos o situaciones irregulares por parte de asociaciones civiles y fundaciones**, puesto que, en sus propias declaraciones e intercambio de información con organismos internacionales, como el [GAFIC en la Evaluación Mutua de Marzo 2023](#), el Estado ha afirmado que, en todo caso, estos supuestos hechos tienen una ocurrencia muy menor en el país y existen los procedimientos judiciales para investigarlos y aclararlos, de conformidad con el Estado de Derecho y debido proceso. En su exposición de motivos y articulado, la ley transforma el derecho asociativo en un asunto de “orden público” con el que se afianza la sospecha y presunción de delitos y la intervención injustificada de los cuerpos militares y de seguridad en la vigilancia y control de las asociaciones sin fines de lucro, profundizando la criminalización, penalización, ilegalización y confiscación de las libertades de reunión pacífica, expresión, información, participación, defensa de derechos, así como la denuncia, la crítica, el cuestionamiento o la disidencia

pacífica, el acceso a los sistemas de protección de derechos y a la cooperación internacional para la asistencia humanitaria y el desarrollo, asimilando todos estos derechos con “terrorismo”, “conspiración”, “desestabilización”, “injerencia extranjera” o simplemente “actividades políticas”.

- **No promueve ni protege el derecho a la libertad de asociación.** Por el contrario, sin bases que la justifiquen y de forma contraria a la Constitución y a los estándares internacionales que protegen la esencia libre, civil y autónoma del derecho a la asociación, la ley se extiende de manera totalizante, ambigua y desproporcionada a todas las fundaciones y asociaciones civiles de derecho privado sin fines de lucro; deja sin efecto los registros de los que disponen las asociaciones con personalidad jurídica para trabajar en el país, de acuerdo con el sistema y las leyes vigentes, los cuales considera inexistentes; crea un nuevo régimen asociativo de “relevancia pública”, militar y fuera de la Constitución, que impone la autorización, control y fiscalización del Estado sobre todo el ciclo de vida de las asociaciones (fines, fundación, funcionamiento y actividad); ilegaliza toda asociación de hecho y establece un sistema de controles y requisitos adicionales, innecesarios, permanentes y no compatibles con la condición civil de las asociaciones, que los hace de imposible cumplimiento. En específico, la ley viola frontalmente el artículo 5 de los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Sociales, Económicos y Culturales que prohíbe la destrucción de derechos o su restricción excesiva.

De este modo, la ley persigue propósitos inconstitucionales y violatorios de los estándares internacionales en materia de derechos humanos, por lo que no admite consulta ni mejora posible, tal como ha sido expresado por los órganos de protección de derechos humanos y de la sociedad civil venezolana, en defensa de sus derechos, exigiendo al Estado ***“derogar o abstenerse de adoptar cualquier medida o ley que pueda limitar el ejercicio del derecho a la libertad de asociación o dé lugar a un control indebido de las organizaciones de la sociedad civil o una injerencia en sus actividades, y establecer un entorno seguro y propicio para que todas las organizaciones de la sociedad civil puedan realizar sus actividades sin temor a represalias”*** en todos sus ámbitos de desempeño civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

La supresión del espacio cívico y del derecho de asociación, tal como está planteado en el proyecto de ley y la virtual anulación de las actividades de las fundaciones y asociaciones civiles sin fines de lucro, impacta profundamente las condiciones para el próximo proceso electoral en el país. La garantía de elecciones justas y democráticas no solo implica permitir la participación sin restricciones de candidatos, sino también mantener una sociedad civil vigorosa y robusta que pueda ejercer contraloría ciudadana y fomentar el derecho al voto. La comunidad internacional y todos los involucrados en la superación de la crisis venezolana y la búsqueda de una transición pacífica y democrática no pueden pasar por alto esta amenaza, que socavaría la celebración de elecciones justas, seguras y libres. **No puede haber auténticas elecciones en Venezuela sin la sociedad civil y esta no puede ser controlada por entes militares.** El cumplimiento del Acuerdo Parcial sobre la Promoción de Derechos Políticos y Garantías Electorales para todos debe medirse también a través de la garantía y el respeto del derecho a asociación de las organizaciones no gubernamentales.

En consecuencia: 1) Hacemos un llamado a la Asamblea Nacional a no insistir en el avance y discusión de un texto que viola a todas luces múltiples derechos humanos, incumple e irrespeta la Constitución Nacional y no contribuye de ninguna manera a mejorar el ambiente país en un contexto de Emergencia Humanitaria Compleja y periodo electoral; 2) Instamos a la comunidad nacional e internacional a rechazar la adopción de la Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones No Gubernamentales y Afines, y cualquier otro texto normativo que pueda limitar excesivamente el ejercicio del derecho a la libertad de asociación o dé lugar a un control militar indebido de las organizaciones de la sociedad civil o una injerencia en sus actividades.

Organizaciones que suscriben:

1. A.C. Casa del Nuevo Pueblo
2. A.C. CEDISUC
3. A.C. Comunidad en Movimiento
4. A.C. Concentroccidente del GS Cesap
5. A.C. Jóvenes y Desarrollo
6. Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat
7. Acceso a la Justicia
8. Acción Campesina
9. ACOANA
10. Activados Panamá
11. Agencia Cojedeña de Investigación (ACI)
12. AlertaVenezuela
13. Alianza de Familiares y Víctimas en Venezuela (ALFAVIC VENEZUELA)
14. Alianza por Venezuela
15. Alma
16. Amigos Trasplantados de Venezuela
17. Amnistía Internacional
18. Apuneg
19. Aquí Cabemos Todos
20. Asociación Civil Centro Campesino El Convite
21. Asociación Civil Ecológica y Social Chunikai
22. Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ)
23. Asociación Civil Los Naguaritos
24. Asociación Civil Núcleo de Geografía Viva
25. Asociación Civil Portachuelo
26. Asociación Civil Radar de los Barrios
27. Asociación Civil Súmate
28. Asociación Civil Uniandes
29. Asociación Civil Venezolanos en Córdoba Argentina
30. Asociación Comunitaria Blandin
31. Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela
32. Asociación de Propietarios y Residentes de Prados del Este
33. Asociación Migrantes Venezolanos
34. Asociación Movimiento SER (Sinergia, Experimentación, Reinención)
35. Asociación Venezolana de Servicios de Salud de Orientación Cristiana (Avessoc)
36. Asociación Venezolana para la Hemofilia
37. Asocoinbar
38. ASOENVEAR
39. ASOVEDRA
40. Aula Abierta
41. AVEPR
42. CAFE DDHH
43. Caleidoscopio Humano
44. Caminando y Construyendo Sociedad Inclusiva
45. CAMPO
46. Canada Venezuela Democracy Forum
47. Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado
48. CCCB – Consejo Consultivo de la Ciudad de Barquisimeto
49. CECAVID
50. Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (CADEF)

51. Centro de Activismo y Desarrollo Democrático para la región (CDDLatam)
52. Centro de Animación Juvenil
53. Centro de Atención Integral Psicopedagógica Individual (CAIPI)
54. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello
55. Centro de Estudios Derecho y Democracia (CEDED)
56. Centro de Estudios Legales y Sociales - CELS (Argentina)
57. Centro de Investigación Social Formación y Estudios de la Mujer - CISFEM
58. Centro de Justicia y Paz - Cepaz
59. Centro para la Paz y Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela
60. Centro para los Defensores y la Justicia (CDJ)
61. Cescoop
62. Circuito Gran Cine
63. Ciudadanía Activa
64. Ciudadano Nuevo
65. Civil Rights Defenders
66. Civilis Derechos Humanos
67. Clima21
68. Coalición por Venezuela
69. Colegio de Abogados del Estado Bolívar
70. Colegio de Enfermería de Puerto Cabello
71. Colegio de Enfermería
72. Comisión Episcopal de Acción Social – CEAS, Perú
73. Comisión de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del estado Apure
74. Comisión Nacional de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del estado Lara
75. Comisión Nacional de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del estado Táchira
76. Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez)
77. Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCIU)
78. Comité de DDHH para la Defensa de Pensionados, Jubilados, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad
79. Comité para la defensa de los derechos humanos parroquia Coche
80. Comité por la Libertad de los Luchadores Sociales - Guárico
81. Compromiso Ciudadano
82. Confederación de Trabajadores de Venezuela en el Estado Guárico (CTV-GUARICO)
83. Consejo de Migrantes Refugiados y Colombianos Retornados de Bogotá
84. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento-CODHES.
85. Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional
86. Cooperativa Dan Buen Cine
87. Corporación Colonia venezolana en Colombia
88. Creemos Alianza Ciudadana
89. Cumaná Mía
90. Damas de Blanco Venezuela
91. Due Process of Law Foundation
92. Ecoefecto
93. Educación para mejor vivir ONG
94. EPIKEIA Derechos Humanos
95. Equalia
96. Equipo de Proyectos y Asesoría Social
97. Familia SOS Libertad
98. Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV)
99. Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes - FENASOPADRES
100. FetraYaracuy
101. FICU. Fundación para la integración Cultural de Migrantes y Refugiados
102. Fordisi

103. Foro Hatillano
104. Foro Penal
105. Foro San Antonio
106. Foro Venezolano de Política Exterior
107. FPPM-VE (Familiares de Presos Políticos Militares)
108. Frente Norte de Caracas
109. FUDECI
110. Fundación Agua Sin Fronteras
111. Fundación Aguaclara
112. Fundación Alianzas Solidarias
113. Fundación Amigos del Casco Histórico Ciudad de Barquisimeto
114. Fundación Caminando Contigo
115. Fundación Colonia de Venezuela en la República Dominicana Funcoverd
116. Fundación de los Derechos Humanos Anzoátegui
117. Fundación Dignidad, Justicia y Libertad, ONG OMNIPRODNAM
118. Fundación Duendes y Ángeles Vinotinto
119. Fundación Escuela de Artes escénicas Juan Parra
120. Fundación GRACE: Give Refugees a Chance
121. Fundación Haciendo Panas
122. Fundación Iribarren Lucha
123. Fundación John Boulton
124. Fundación Laboratorio de Desarrollo Humano
125. Fundación Loto Azul
126. Fundación Lucelia
127. Fundación Mahuampi Venezuela
128. Fundación Manitas Amarillas
129. Fundación Nakama's
130. Fundación ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE REGIONAL O.I.R.
131. Fundación para el Debido Proceso "Fundepro"
132. Fundación para el Desarrollo Integral (FUNDESI)
133. Fundación para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
134. Fundación San José de Chacao
135. Fundación Sine Qua Non
136. Fundación Venezolanos en el Exterior
137. Fundación Yo Te Apoyo
138. FundaRedes
139. Fundeci A.C.
140. Fundehullan
141. Gente del Petróleo
142. Global Centre for the Responsibility to Protect
143. Grupo Interdisciplinario Emergencia Humanitaria en Agua
144. Grupo La Colina A C.
145. Grupo Orinoco
146. Grupo Social Cesap
147. Hearts On Venezuela
148. Ideas por la Democracia
149. Impulsa Latinoamérica
150. Instituto CASLA
151. Instituto de Investigaciones de la Comunicación ININCO, UCV
152. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UCAB
153. Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX)
154. Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos

155. Instituto para la Paz y el Desarrollo - IPADES
156. Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos -INVESP
157. International Service for Human Rights (ISHR)
158. Justicia y Proceso Venezuela
159. Justicia, Encuentro y Perdón
160. Labo
161. Laboratorio de Paz
162. M.B.I. en Acción
163. Madres Poderosas
164. MAPANI
165. Mavid Carabobo
166. Mayday CONFAVIDT
167. Médicos Unidos de Venezuela
168. Mi Convive
169. Monitor Social A.C.
170. Movimiento Ciudadano Uniendo Voluntades
171. Movimiento de Trabajadores 9 de Enero
172. Movimiento Nacional Iniciativa de los Consumidores
173. Movimiento Por la Democracia (MPD)
174. Mulier
175. Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes
176. Observatorio de Derechos Humanos del Centro de Animación Juvenil
177. Observatorio de Ecología Política de Venezuela
178. Observatorio de Venezuela de la Universidad del Rosario
179. Observatorio de Violencias LGBTIQ+
180. Observatorio Electoral Venezolano (OEV)
181. Observatorio Geopolítico de América Latina
182. Observatorio Global de Comunicación y Democracia
183. Observatorio Hannah Arendt Chapter USA
184. Observatorio Venezolano DDHHMujeres
185. Observatorio Venezolano de Prisiones
186. Observatorio Venezolano de Violencia
187. Odevida, Capítulo Venezuela
188. Oficina de Washington para Asuntos de América Latina (WOLA)
189. ONG El Despertar Ciudadano
190. ONG Hombres por la Equidad e igualdad
191. ONG Migrantes por el Maule
192. ONG Red Reto
193. ONG Unión Venezolana en Perú
194. Oportunidad Acciones Ciudadanas
195. Orfavideh. Organización de Familiares de Víctimas de Ejecuciones Extrajudiciales
196. Organización StopVIH
197. Osc.Ação Social Irmandade Sem Fronteiras
198. Padres Organizados de Venezuela
199. País Plural
200. Paz Activa
201. Plan País
202. Plataforma Ayuda Venezuela
203. Plataforma de Acción Humanitaria Nacional - PAHNAL
204. Por la Familia Venezolana
205. Prepara Familia
206. Pro-Venezuela Verein

- 207. PROMEDEHUM
- 208. Provea - Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos
- 209. Proyecto Monitor de Derechos Humanos
- 210. Psicoven
- 211. Red DDHH-Lara / Proyecto Roscio
- 212. Red de Organizaciones Vecinales de Baruta
- 213. Red Mérida Feminista
- 214. Red Vecinal
- 215. Red Venezolana de Organizaciones de la Sociedad Civil, SINERGIA
- 216. RedesAyuda / Humano Derecho Radio Estación
- 217. Resonalia
- 218. Robert F. Kennedy Human Rights
- 219. SAVE MY IDENTITY
- 220. Servicio Jesuita a Refugiados para Latinoamérica y el Caribe - JRS LAC
- 221. Sindicato Agropecuario Estado Carabobo
- 222. Sindicato Sidernac
- 223. Sorbos de Saber
- 224. SOS Pacientes Renales
- 225. SOS Venezuela Radio
- 226. SUNEP-INPARQUES
- 227. Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe
- 228. The Norwegian Venezuelan Justice Alliance
- 229. Todos por el Futuro
- 230. Transparencia Electoral
- 231. Un Mundo Sin Mordaza
- 232. Una Ventana a la Libertad
- 233. Unión Afirmativa de Venezuela
- 234. Unión Vecinal para la Participación Ciudadana AC
- 235. Vecinos Activos
- 236. VENEMEX
- 237. Venezuela Global
- 238. Vicaría de DDHH Arquidiócesis de Barquisimeto
- 239. Voto Joven
- 240. Wainjirawa-UAIN

Personas que suscriben:

- 1. Ana Fernández
- 2. Ana María Ruggeri Cova
- 3. Ana Milagros Parra
- 4. Aníbal Rosales
- 5. Antonietta Jeanette Bastidas Hernández
- 6. Aurelio Useche Kislnger
- 7. Barbara Reuss
- 8. Brian Schapira
- 9. Carmen Martínez de Grijalva
- 10. César Batiz
- 11. Claudia Astor M.
- 12. Consuelo Ramos
- 13. Daniel Vivas
- 14. Daniela Guerra
- 15. Darío Manuel Gómez Suárez
- 16. Deixon Alberto

17. Eddie A. Ramírez S.
18. Edgardo Romero Chirinos
19. Edward Ocariz
20. Esperanza Ardila
21. Estefanía Meléndez
22. Floralba Hernández
23. Franci Sánchez Zambrano
24. Gabriele Merz
25. Gery Vásquez Cucho
26. Gustavo Sarmiento
27. Iraida Lovera
28. Isabel Quintero
29. Javier Samuel Paredes
30. Jeanette Moreno
31. Jeanfreddy Gutiérrez Torres
32. Jeisi Blanco
33. Jesús Castellanos Vásquez
34. Jhonny Díaz Apitz
35. Joel García
36. José Allen
37. José Amando Mejía
38. Juan Alonso Molina
39. Juan Carlos Fernández Montoya
40. Juan Carlos Gabaldón
41. Juan Martínez
42. Judith Brazon
43. Judith Vega Mejía
44. Julio César Fernández Toro
45. Kethy Mendoza
46. Kiomara Scovino
47. Leonardo R Argüello L
48. Leyla Escobar
49. Lisbeth Robles
50. Luis Manuel Marcano Salazar
51. Luis Trincado
52. María Antonieta Torres Ferrer
53. María Clara Robayo León
54. María de Lourdes Ríos de Chiossone
55. María Eugenia Escalona Montesinos
56. María Jesús Torres
57. María Teresa Romero
58. Mariángel Navas
59. Maribel Ferrer
60. Maygret Ordóñez
61. Mayra Medina
62. Miguel Pizarro
63. Milagros GIL QUINTERO
64. Prof. Carlos Ayala Corao
65. Ramón Cardozo
66. Raúl Azparren M.
67. Raúl Emilio Baduel Cafarelli
68. Rebeca Pernalete

69. Reinaldo Rojas
70. Renato Bernieri
71. Ricardo Zeas Mendoza
72. Rigoberto Lobo
73. Roberto López Sánchez
74. Roger Crespo
75. Santiago Clavijo A.
76. Santiago Loyo
77. Scarleth Mujica
78. Simón Gómez Guaimara
79. Simón Mora
80. Tamara Bechar
81. Tawfik Hennaoui
82. Teresita Oramas
83. Víctor Faza
84. Víctor Hernández Mendible
85. Víctor Márquez Corao
86. William Figueroa
87. William Requejo Orobio
88. Yaneth Josefina Torres
89. Yelitza Espinoza
90. Yorbelis Oropeza
91. Ysmenia Barceló
92. Zair Mundaray Rodríguez
93. Zoraida Pereira